

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA 2010

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Arrigorriaga correspondiente al ejercicio 2010. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General que incluye las cuentas del Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo Local, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal y la de su Organismo Autónomo en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En el apartado de contratación, el TVCP señala que el Ayuntamiento ha incumplido en diversos casos las normas que rigen la contratación administrativa siendo lo más significativo la tramitación y/o adjudicación de diversos contratos de servicios u obras mediante procedimientos no adecuados para garantizar la concurrencia necesaria en función de su importe según el caso.

Sobre la Cuenta General del Ayuntamiento y sus Organismo Autónomo, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando entre otras, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que disminuyen el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 2,1 millones de euros.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, ingresos fiscales, personal, contratación y subvenciones.

Finalmente, en relación con la situación financiera del Ayuntamiento, se informa que en el periodo 2008-2010 ha tenido que recurrir al endeudamiento externo para financiar las inversiones realizadas si bien le queda margen desde el punto de vista legal para concertar nuevas operaciones de crédito durante el ejercicio 2011. No obstante, el ahorro neto en el periodo ha sido positivo lo que permitiría financiar un modesto programa de inversiones.